



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
INSCRIPCIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO						
DESCRIPCIÓN:						
<p>PERMITE OTORGAR EL DERECHO A UN MENOR AL NACER DE TENER UN NOMBRE Y UNA NACIONALIDAD. HECHO EN EL QUE SE INICIA LA PERSONALIDAD JURÍDICA, ES DECIR, LA APTITUD DE SER SUJETO (A) DE RELACIONES JURÍDICAS.</p>						
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 3.8, 3.9, 3.10, 3.11 Y 3.12 REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 60, 61, 62, 63 Y 64.</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE NACIMIENTO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	sid.edomex.gob.mx		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		PARA REGISTRAR EL NACIMIENTO Y DAR VIDA JURÍDICA A UNA PERSONA.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS						
1. Solicitud de Registro, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).		SI		Código Civil del Estado de México, artículos 3.8, 3.9, 3.10, 3.11 3.12 Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículos 60, 61, 62, 63 y 64.		
2. Presentación de la persona a registrar.						
3. Identificación oficial vigente de la(s) persona(s) que presenta(n).		SI	01			
4. Certificado de nacimiento.		SI	01			
5. Copia certificada del acta de matrimonio de los padres. El documento deberá tener una certificación no mayor a treinta días naturales de antigüedad.		SI	01			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
N/A		N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
N/A		N/A	N/A	N/A		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 MINUTOS APROX.					
COSTO:	\$ GRATUITO		Fundamento Jurídico Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	INGRESOS MUNICIPALES					
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	N/A					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
REGISTRO CIVIL DE TEXCALTITLÁN				H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				ROSA MARTHA RAMÍREZ GONZÁLEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. BENITO JUÁREZ			NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TEXCALTITLÁN		
C.P.:	51670		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUN-VIE DE 09:00 A 17:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
716	2636059		N/A	N/A	registrocivil001@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:				MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	N/A						
RESPUESTA:	N/A						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	N/A						
RESPUESTA:	N/A						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A						
RESPUESTA:	N/A						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p> <p></p> <p>_____ VIANEY JAIMES MARTÍNEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p></p> <p>_____ LIC. ROSA MARTHA RAMÍREZ GONZÁLEZ OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>03 / 03 / 2022</p>
--	--	--





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
INSCRIPCIÓN DE ACTA DE DEFUNCIÓN					
DESCRIPCIÓN:					
SIRVE PARA INFORMAR DE LA MUERTE DE UNA PERSONA, CON EL OBJETO QUE SE EXPIDAN TANTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN COMO LA ORDEN DE INHUMACIÓN O CREMACIÓN PARA LOS FINES LEGALES QUE SE REQUIERAN, DENTRO DEL TÉRMINO DE 48 HORAS, DESPUÉS DE OCURRIDA LA MUERTE.					
FUNDAMENTO LEGAL:		CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 3.29, 3.30, 3.31 Y 3.32 REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 87, 88, 89, 90, 91, 92, Y 93.			
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE DEFUNCIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	sid.edomex.gob.mx
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			PARA EL CASO EN QUE OCURRA UNA DEFUNCIÓN.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Solicitud que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).		SI		Código Civil del Estado de México, artículos 3.29, 3.30, 3.31 y 3.32 Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículos 87, 88, 89, 90, 91, 92, y 93.	
2. Certificado médico de defunción en formato autorizado por la Secretaría de Salud, expedido por médico titulado o persona legalmente autorizada por la autoridad sanitaria.		SI			
3. Identificación oficial vigente y comparecencia del declarante.		SI	01		
4. Oficio del Ministerio Público que ordene el asentamiento del acta de defunción y en su caso, la orden de inhumación y/o cremación correspondiente, cuando el deceso se hubiera dado por causas violentas y/o sospechosas.		SI			
5. Copia del permiso del sector salud que autoriza su traslado, cuando el cadáver vaya a ser inhumado o cremado en otra Entidad o a una distancia mayor a los 100 kilómetros del lugar en que ocurrió el deceso.		SI			
6. Permiso del sector salud para inhumar o cremar, durante las primeras doce horas y después de las cuarenta y ocho horas, de ocurrido el mismo.		SI			
7. Oficio de liberación del cuerpo, expedido por la institución autorizada del sector salud, cuando haya sido donado para fines de docencia o de investigación.		SI			
8. Copia certificada de la Carpeta de Investigación y/u oficio derivado de la misma, cuando el cadáver de persona desconocida haya sido identificado.		SI			
9. El/la Oficial solicitará la constancia expedida por el administrador del panteón, donde conste el lugar en que se inhumó o cremó el cadáver, cuando no haya sido asentada el acta dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al deceso.		SI			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	

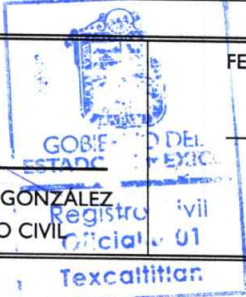


PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 MINUTOS APROX.			
COSTO:	\$ GRATUITO	Fundamento Jurídico Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	INGRESOS MUNICIPALES			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
REGISTRO CIVIL DE TEXCALTITLÁN				H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ROSA MARTHA RAMÍREZ GONZÁLEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	AV. BENITO JUÁREZ			NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TEXCALTITLÁN		
C.P.:	51670	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUN-VIE DE 09:00 A 17:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
716	2636059		N/A	N/A	registrocivil001@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:				MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	N/A						
RESPUESTA:	N/A						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	N/A						
RESPUESTA:	N/A						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A						
RESPUESTA:	N/A						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:  <hr/> VIANEY JAIMES MARTÍNEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	VISTO BUENO:  <hr/> LIC. ROSA MARTHA RAMÍREZ GONZÁLEZ OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03 / 03 / 2022
---	---	---





**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
INSCRIPCIÓN DE ACTA DE DIVORCIO				
DESCRIPCIÓN:				
PERMITE DISOLVER O PONER FIN AL MATRIMONIO Y DEJA A LOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER OTRO.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículos 85 y 86.			
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE DIVORCIO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	sid.edomex.gob.mx
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE QUIERA TERMINAR CON EL VÍNCULO MATRIMONIAL Y HAYA TRANSCURRIDO COMO MÍNIMO UN AÑO DE CELEBRADO EL MATRIMONIO.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Solicitud de divorcio, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).	SI		Código Civil del Estado de México, artículos 3.8, 3.9, 3.10, 3.11 3.12 Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículos 60, 61, 62, 63 y 64.	
2. Que los cónyuges sean mayores de edad.				
3. Comparecencia personal voluntaria de ambos cónyuges.				
4. No tener hijos/as menores de edad o mayores sujetos a tutela				
5. Copia certificada del acta de matrimonio.	SI	02		
6. Identificaciones oficiales vigentes de los cónyuges.	SI	02		
7. Certificado de no gravidez expedido por laboratorio clínico, siempre y cuando la cónyuge sea menor de 55 años de edad, con vigencia no mayor a quince días naturales contados a partir de la fecha de su expedición.	SI	02		
8. De tener los cónyuges hijos/as mayores de edad no sujetos/as a tutela, copia certificada de las actas de nacimiento.	SI	02		
Resolución judicial o instrumento notarial de la liquidación de la sociedad conyugal, si se casaron bajo este régimen y adquirieron bienes, en caso contrario, la declaración por escrito de no haber adquirido bien alguno ni deudas.	SI	02		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 MINUTOS APROX.			
COSTO:	\$ 482.00	Fundamento Jurídico Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	INGRESOS MUNICIPALES			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
REGISTRO CIVIL DE TEXCALTITLÁN				H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				ROSA MARTHA RAMÍREZ GONZÁLEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. BENITO JUÁREZ			NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TEXCALTITLÁN		
C.P.:	51670	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			LUN-VIE DE 09:00 A 17:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
716	2636059			N/A	N/A	registrocivil001@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:				MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			N/A		
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	N/A						
RESPUESTA:	N/A						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	N/A						
RESPUESTA:	N/A						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A						
RESPUESTA:	N/A						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>VIANEY JAIMES MARTÍNEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Registro Civil Oficial 01 Texcaltitlán</p> <p>LIC. ROSA MARTHA RAMÍREZ GONZÁLEZ OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>03 / 03 / 2022</p>
--	--	--



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X
INSCRIPCIÓN DE ACTA DE MATRIMONIO			
DESCRIPCIÓN:			
ES UNA INSTITUCIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, POR MEDIO DE LA CUAL AYUDA A UN HOMBRE Y UNA MUJER, VOLUNTARIAMENTE DECIDEN COMPARTIR UN ESTADO DE VIDA PARA LA BÚSQUEDA DE SU REALIZACIÓN PERSONAL Y LA FUNDACIÓN DE UNA FAMILIA.			
FUNDAMENTO LEGAL:	CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 3.26, 3.27 Y 3.28. REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 79, 80 Y 81.		
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE MATRIMONIO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB sid.edomex.gob.mx
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	PARA DAR CERTEZA JURÍDICA A LA UNIÓN DE UN HOMBRE Y UNA MUJER QUIENES VOLUNTARIAMENTE DECIDEN COMPARTIR UN ESTADO DE VIDA PARA LA BÚSQUEDA DE SU REALIZACIÓN PERSONAL.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud de matrimonio, que contendrá los nombres, edad, ocupación, lugar de nacimiento y domicilio de los solicitantes y de sus padres, además de las firmas y huellas de los solicitantes, número telefónico y en su caso, correo electrónico de alguno o ambos contrayentes.	SI		Código Civil del Estado de México, artículos 3.26, 3.27 y 3.28. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículos 79, 80 y 81.
2. Presencia de los solicitantes.			
3. Acreditar que los contrayentes hayan cumplido 18 años, salvo lo dispuesto por la legislación civil.			
4. Manifiestar que no tienen impedimento alguno y que es su voluntad unirse en matrimonio.			
5. Copia certificada del acta de nacimiento de los solicitantes.	SI		
6. Convenio que exprese el régimen bajo el cual se desea contraer matrimonio: sociedad conyugal o separación de bienes.	SI		
7. Certificado suscrito por médico titulado o por una institución oficial que haga constar que los solicitantes no padecen enfermedades crónicas e incurables, contagiosas o hereditarias.	SI		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 MINUTOS APROX.		
COSTO:	\$ 533.00	Fundamento Jurídico Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	INGRESOS MUNICIPALES		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL	N/A		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

TRAMITE	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
REGISTRO CIVIL DE TEXCALTITLÁN				H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ROSA MARTHA RAMÍREZ GONZÁLEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	AV. BENITO JUÁREZ			NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TEXCALTITLÁN		
C.P.:	51670	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUN-VIE DE 09:00 A 17:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
716	2636059		N/A	N/A	registrocivil001@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:				MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	N/A						
RESPUESTA:	N/A						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	N/A						
RESPUESTA:	N/A						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A						
RESPUESTA:	N/A						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		03 / 03 / 2022
VIANEY JAIMES MARTÍNEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	LIC. ROSA MARTHA RAMÍREZ GONZÁLEZ OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL	





**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO:	X	
INSCRIPCIÓN DE ACTA DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS					
DESCRIPCIÓN:					
PERMITE EL ACTO JURÍDICO EN VIRTUD DEL CUAL EL QUE RECONOCE ASUME A FAVOR DEL RECONOCIDO TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DE LA FILIACIÓN.					
FUNDAMENTO LEGAL:	REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 74, 75, 76 Y 77				
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO O	DIRECCIÓN WEB	sid.edomex.gob.mx	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LA MADRE HAYA REGISTRADO AL MENOR COMO MADRE SOLTERA Y EL PADRE QUIERA ASENTAR SU PATERNIDAD EN EL ACTA.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Solicitud de registro, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).	SI		Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículos 74, 75, 76 y 77.		
2. Presencia del reconecedor, de el/la reconocido/a y de quien otorga el consentimiento en los casos que establece el Código Civil.	SI				
3. Copia certificada del acta de nacimiento de quien va a reconocer y de quien va a ser reconocido/a, con una certificación no mayor a seis meses.	SI				
4. Identificación oficial vigente del reconecedor y de quien deba otorgar el consentimiento.	SI	01			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A	N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A	N/A	N/A	N/A		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	25 MINUTOS APROX.				
COSTO:	\$ 482.00	Fundamento Jurídico Artículo 142 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	INGRESOS MUNICIPALES				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A				



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
REGISTRO CIVIL DE TEXCALTITLÁN				H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ROSA MARTHA RAMÍREZ GONZALEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	AV. BENITO JUÁREZ			NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TEXCALTITLÁN		
C.P.:	51670	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUN-VIE DE 09:00 A 17:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
716	2636059		N/A	N/A	registrocivil001@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:				MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	N/A						
RESPUESTA:	N/A						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	N/A						
RESPUESTA:	N/A						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A						
RESPUESTA:	N/A						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		03 / 03 / 2022
VIANEY JAIMES MARTÍNEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	LIC. ROSA MARTHA RAMÍREZ GONZÁLEZ OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL	

